



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 117194

CUI 11001020400020210109200

ACCIONANTE: EDINSON SUÁREZ ÁVILA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

Se fija hoy tres (03) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** mediante providencia quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo de tutela solicitado por **EDINSON SUÁREZ ÁVILA** contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Con el fin de notificar a EFRAIN SANTOS MEDINA, EFRAIN SANTOS SANCHEZ, MARIA HERMENCIA SANCHEZ TORRES, LUCILA SANCHEZ TORRES, M.C.S.S, D.S.S. D.S.S. N.S.S. así como a los terceros con interés legítimo del asunto y demás partes e intervinientes al interior del proceso penal rad. Las partes e intervinientes el proceso penal 686796000153201700500 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co